



DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

San Juan B. Cuautlancingo, Puebla a 10 de Marzo 2025 SOLICITO: **ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL**

DATOS DEL SOCITANTE:

Propietario: [REDACTED]
 Domicilio, calle: [REDACTED]

Domicilio del Predio:
 No. Lote: [REDACTED]
 Colonia o Fraccionamiento: [REDACTED]
 y la calle: [REDACTED]
 Superficie: [REDACTED]
 Medidas y colindancias:
 al noreste: [REDACTED]
 al suroeste: [REDACTED]
 al sureste: [REDACTED]
 al noroeste: [REDACTED]

UBICACION POR ZONA	USO ACTUAL DEL PREDIO	SOLICITUD PARA:	DOCUMENTOS QUE ANEXA
URBANA <input checked="" type="checkbox"/>	HABITACIONAL <input checked="" type="checkbox"/>	ALINEAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	BOLETA PREDIAL <input checked="" type="checkbox"/>
SUBURBANA <input type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	NUMERO OFICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	ESCRITURA <input checked="" type="checkbox"/>
SIN URBANIZAR <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACION <input type="checkbox"/>	MINUTA <input type="checkbox"/>
OTROS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO
 Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:

[REDACTED]

EL FRENTE DEL LOTE ES DE 05.00 m. SE UBICA CALLE NAHAUTLACAS NTE. RESERVA TERRITORIAL 1

RESPECTAR UN ANCHO DE VIALIDAD DE 7.00 M. MÁS BANQUETA DE 1.00 M

Aprobó:

C. José Guadalupe Castillo Varela
 Director de Desarrollo Urbano

CROQUIS DE UBICACION:



[REDACTED]

CONCEPTOS A PAGAR:

	CANTIDAD	PU	D E	IMPORTE
Alineamiento	1	\$157.00	0	\$157.00
Número Oficial	1	\$88.50	0	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	2	\$160.50	0	\$321.00
Inspección de predio	1	\$250.50	0	\$ 250.50
Formato de tramite	1	\$125.50	0	\$ 125.50

UBTOT/ \$942.50

10% A.I.M

\$94.25

“Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”